

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2021 - 537-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, como lugar de

notificación del demandado FERNANDO DUARTE GOMEZ, el reportado por la EPS

FAMISANAR en la dirección: calle 30 No. 22 SDER, a los teléfonos celulares:

3012713668- 3138012802-3152412514 al fijo 6521597 y el correo electrónico:

Nhernandezmantilla2018@hotmail.com

Como quiera que se informa la dirección electrónica del demandado, por

ende, se ordenara a través de la secretaría de este despacho realizar la

citación para diligencia de notificación personal mediante el correo

institucional, de lo cual se dejará constancia en el expediente.

Una vez el iniciador, es decir, este despacho judicial haya recepcionado la

confirmación de recibido que redirige el servidor de Outlook y luego de haber

transcurrido dos días hábiles siguientes al envío de

notificación comunicación, la se entenderá realizada los términos У

empezaran a correr a partir del día siguiente de la notificación, conforme lo

dispone el artículo 8ºdel Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No.171 QUE SE FIJO EL DIA:

22 DE OCTUBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO

SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga Tel. 6704424 j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co